



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las nueve horas cuarenta y cuatro minutos del siete de diciembre del dos mil veintiuno.-----

RECURSOS DE APELACIÓN interpuestos por el **CONSORCIO B&Q INGENIERÍA-ELECTRICIDAD Y CONTROL INDUSTRIAL VARGAS & SMITH S.A.** y **CONSORCIO ALMADA-ROCA-04-2020** en contra del acto de adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA** promovida por la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SANTÍSIMA TRINIDAD** para la “Construcción de 1 aula académica aislada 72m², 4 aulas académicas adosadas 72m², una administración de 144 m² (que incluye cuarto para lactancia, archivos, Movilab), administración de 72m² (readecuada para la junta, con espacio para la fotocopiadora), un aula de vida cotidiana y música de 180 m², sala de profesores 72m², taller de artes industriales y artes plásticas de 252m², una batería sanitaria de 90 m², una biblioteca 144m² (BIBLIOCRA), tapia perimetral de 3 m de altura de 374 m, pasos a cubierto de 300 m²; obra complementaria: movimiento de tierras 1.385 m², remodelación de comedor existente para adecuarlo a mobiliario de acero inoxidable de equidad 268m², área de acceso y espera 90m², cancha techada multiuso 560m², zona de estacionamiento y acceso a salón techado 540m², sistema pluvial 126m, sistema eléctrico general, una soda de 100 m², malla perimetral 140m”, recaído a favor del **CONSORCIO MICSA-CONSTRUCTORA SÁEZ VARGAS**, por un monto de ₡586.208.427,85 (quinientos ochenta y seis millones doscientos ocho mil cuatrocientos veintisiete colones con ochenta y cinco céntimos).-----

I.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a los recurrentes **CONSORCIO B&Q INGENIERÍA-ELECTRICIDAD Y CONTROL INDUSTRIAL VARGAS & SMITH S.A.** y **CONSORCIO ALMADA-ROCA-04-2020** por el improrrogable plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se refieran puntualmente a los incumplimientos señalados en contra de sus ofertas, por la ADMINISTRACIÓN LICITANTE al momento de responder la audiencia inicial otorgada. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a los recurrentes que la respuesta de audiencia inicial de la Junta Administrativa del Liceo Santísima Trinidad así como sus anexos, documentos identificados con el número de ingreso **34836-2021**, se encuentra disponible a **folios 43 al 46** del expediente digital de la apelación, número **CGR-REAP-2021006880**, el cual



puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta.-----

II.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** al recurrente **CONSORCIO B&Q INGENIERÍA-ELECTRICIDAD Y CONTROL INDUSTRIAL VARGAS & SMITH S.A.** por el improrrogable plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se refiera puntualmente a los incumplimientos señalados en contra de su oferta, por el CONSORCIO ADJUDICATARIO al momento de responder la audiencia inicial otorgada. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la parte que la respuesta de audiencia inicial del Consorcio MICSA-Constructora Sáez Vargas así como sus anexos, documentos identificados con el número de ingreso **34864-2021**, se encuentra disponible a **folios 47 al 52** del expediente digital de la apelación, número **CGR-REAP-2021006880**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta.-----

III.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** al **CONSORCIO MICSA-CONSTRUCTORA SÁEZ VARGAS** (adjudicatario) por el improrrogable plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se refiera puntualmente a los argumentos esbozados por la ADMINISTRACIÓN LICITANTE al momento de responder la audiencia inicial otorgada, en relación con el Análisis de los Estados Financieros de su oferta. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la parte que la respuesta de audiencia inicial de la Junta Administrativa del Liceo Santísima Trinidad así como sus anexos, documentos identificados con el número de ingreso **34836-2021**, se encuentra disponible a **folios 43 al 46** del expediente digital de la apelación, número **CGR-REAP-2021006880**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta.-----

IV.-**Por último**, se solicita a las partes que en la medida que se encuentre dentro de las posibilidades y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico:



contraloria.general@cgrcr.go.cr. Para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos, los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

NOTIFÍQUESE.-----

Rebeca Bejarano Ramírez
Fiscalizadora

RBR/
NN: 22020 (DCA-4708)
G: 2021001908-4
Expediente Digital: CGR-REAP-2021006880

